



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: Info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 06 de Junio de 2017.-

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 61036/2016, en el que el Profesor Titular de la cátedra de **ESTRUCTURAS II-A**, solicita el cambio de Dedicación docente del arquitecto **Nahuel GHEZÁN**, quien actualmente se desempeña con dos (2) cargos de Profesor Asistente con Dedicación Simple en la mencionada cátedra; Y

CONSIDERANDO:

Que visto la solicitud del Profesor Titular de la cátedra de **ESTRUCTURAS II-A**, en el sentido de aumentar la Dedicación Docente del arquitecto **Nahuel GHEZÁN**, pasando su actual cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple a Dedicación Semi-Exclusiva (manteniendo la vigencia de su concurso), Secretaría Académica informa que sería factible acceder a lo solicitado, de acuerdo a los antecedentes similares y atendiendo a que ha quedado vacante un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva de dicha cátedra por promoción de la arquitecta **Gabriela ASIS FERRI**,

Que según informe del Área de Personal, a fojas 4, el arquitecto **GHEZÁN** revista en la cátedra mencionada, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, por concurso, con vigencia hasta el 30 de septiembre de 2018, según Resolución del H.C.D. N° 213/13

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho favorable al respecto,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Dejar sin efecto la Resolución del H.Consejo Directivo N° 043/17.-

ARTÍCULO 2º.-Dejar sin efecto, a partir del 1º de abril de 2017, la designación interina del Arquitecto **Nahuel GHEZAN (Leg. 48773)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, de la Cátedra de **ESTRUCTURAS II-A**, que fuera dispuesto por Resolución Decanal N° 259/17.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTÍCULO 3º.-Designar al Arquitecto **Nahuel GHEZAN (Leg. 48773)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, de la Cátedra de **ESTRUCTURAS II-A** (cargo ex **ASIS FERRI**).-

ARTÍCULO 4º: Trasladar la vigencia del concurso obtenido en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, al cargo de Semidedicación de la misma cátedra (Resolución H.C.D. N° 213/13), a partir del 1º de abril de 2017 y hasta el 30 de septiembre de 2018.-

ARTÍCULO 5º: Dejar sin efecto, a partir del 1º de abril de 2017, la designación, por concurso, del Arquitecto **Nahuel GHEZAN** (Legajo 48773), en un cargo de Profesor Asistente con dedicación Simple, de la cátedra de **ESTRUCTURAS II-A**, que fuera dispuesta por Resolución HCD N° 213/13.-

ARTÍCULO 6º: La liquidación mensual de la retribución del cargo en cuestión, será imputado al crédito de la partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04.-

ARTÍCULO 7º: El docente designado deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-

ARTICULO 8º: El docente mencionado deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO 9º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H.Consejo Directivo de esta Facultad.-

ARTÍCULO 10º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° _____ 614 _____ /2017.-